

# Estiman en 3 mil mdp costo de la reforma judicial en la CDMX

El IECM y el TSJ presentaron requerimientos presupuestales al Congreso capitalino para diversos rubros, como la votación

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La reforma al Poder Judicial le costaría al presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México más de 3 mil millones de pesos, según lo solicitado por diversas instancias al Congreso capitalino.

Aunque aún no definen una cifra exacta, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, prevé que la elección de jueces y magistrados pueda costar mil millones de pesos.

“Todo va a depender del número de cargos que se vayan a elegir. Nosotros lo que hacemos son proyecciones. No es deseable que en un escenario se empaten en los mismos plazos la elección del Poder Judicial con Presupuesto Participativo. Vamos, solamente es alrededor de mil 68, mil 100, pero yo le digo proyecciones, son números aproximados”, comentó Avendaño la semana pasada en el Congreso capitalino.

En tanto, el Tribunal Superior de Justicia precisó que para echar a andar la reforma al Poder Judicial se necesitan mil 647 millones de pesos, ya que hay que construir un Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración Judicial, que deben ser completamente nuevos.

De igual forma se requieren otros 399 millones para el pago de retiros de jueces y magistrados, por lo que esta reforma constitucional costará 2 mil 45 millones de pesos.

El martes, en el Congreso, Morena presentó una iniciativa en la que se detalla el número de cargos a elegir y cómo será el funcionamiento del nuevo Poder Judicial.

Esta iniciativa, que es la primera en su tipo, contempla diversas modificaciones a la Constitución Polí-

tica de la Ciudad de México, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Procesal capitalina.

Se precisa que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprenderá seis etapas: preparación de la elección; convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral; cómputos y sumatoria; asignación de cargos, y la entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.

Se detalla que el Congreso capitalino emitirá la convocatoria dirigida a los Poderes de la Ciudad de México para integrar el listado de candidaturas para la elección de las personas juzgadoras.

Para la emisión de la convocatoria y para la integración del listado

de las candidaturas, el Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México comunicará oportunamente al Congreso los cargos sujetos a elección y el número de vacantes a cubrir, la especialización por materia y demás información que se le requiera.

Cada Poder de la Ciudad de México instalará un Comité de Evaluación, a través de los mecanismos que determinen, dentro de los 30 días naturales posteriores a publicación de la convocatoria.

Esta propuesta indica que cada Poder de la Ciudad de México postulará hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; y hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo mediante la votación calificada de las

dos terceras partes de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

De detalla que las campañas durarán 45 días, que las personas que resulten electas tomarán el cargo el 1 de septiembre de 2025 y su cargo durará ocho años. ●

**PATRICIA AVENDAÑO (EN SU DISCURSO ANTE EL CONGRESO)**  
Presidenta del IECM

**“No es deseable que en un escenario se empaten en los mismos plazos la elección del Poder Judicial con Presupuesto Participativo”**





El proceso de elección de quienes integren el nuevo Poder Judicial de la Ciudad de México comprenderá seis etapas, según la propuesta de Morena.

